



Corporación de fomento
CÍVICO Y CULTURAL

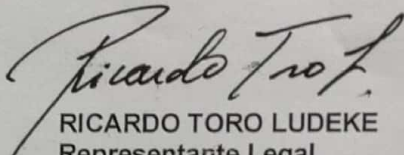
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL DE ACUERDO CON EL ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

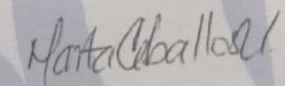
Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de la **CORPORACIÓN DE FOMENTO CÍVICO Y CULTURAL** identificada con NIT 890.906.351-9

CERTIFICAMOS

1. Se encuentra legalmente constituida.
2. La Gobernación de Antioquia es el ente encargado de su inspección, vigilancia y control.
3. La **CORPORACIÓN DE FOMENTO CÍVICO Y CULTURAL**, es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social, estimular, fomentar y apoyar el servicio cívico y cultural en la comunidad, para cuyo efecto dispondrá de recursos provenientes de los beneficios económicos que genere. En cumplimiento del objeto, la Corporación podrá otorgar distinciones honoríficas a personas a naturales o jurídicas elegidas anualmente de conformidad con los presentes estatutos, por su sobresaliente acción cívica, cultural o de bienestar social, acompañada o no de premios o estímulos pecuniarios; igualmente podrá otorgar a otras personas naturales o jurídicas nacionales, sin ánimo de lucro, con vínculos al Club Rotario Medellín, bajo los principios y pautas que para actividades similares orientan el accionar de la Fundación Rotario Internacional y según reglamento establecido por el Consejo Directivo, contribuciones pecuniarias destinadas apoyar actividades de salud, ecológicas, de protección ambiental y/o programas de desarrollo social.
4. Su objeto social, cumple con los preceptos de ser una actividad meritoria, tal como lo estipula el artículo 359 del E.T.
5. Presento la declaración de renta correspondiente al año 2019, dentro de los términos de ley definidos y la declaración de renta año 2020, será presentada en el mes de abril de 2021, tal como le corresponde de acuerdo al calendario tributario fijado por la DIAN.

Se expide la siguiente certificación a los veintitrés (23) días de marzo de 2021


RICARDO TORO LUDEKE
Representante Legal
C.C 70.114.601


MARTA CECILIA CEBALLOS USME
Revisora Fiscal
T.P 88434-T